

**ACUERDO por el que se establece el periodo vacacional de invierno de la
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.**

El periodo vacacional de invierno de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, iniciará el día 22 de diciembre de 2023, concluyendo el día 05 de enero de 2024, plazo en el que los días serán inhábiles, reanudándose labores el día 08 de enero de 2024, de conformidad al artículo 111 de la Ley de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atentamente



DR. MARIO SERGIO ORTEGA CHÁVEZ.

Comisionado